

La familia en el horizonte magisterial-teológico de *Amoris Laetitia**

The family in the magisterial-theological horizon of *Amoris Laetitia*

Ángel Galindo García

Catedrático de Teología Moral de la Universidad Pontificia de Salamanca. Investigador en el Instituto de Historia de la "Iglesia española Nacional de Santiago y Montserrat" de Roma

Resumen: El presente trabajo se centra en la dimensión teológica de la Exhortación *Amoris Laetitia* con una referencia explícita al valor magisterial. Desde las consideraciones bíblica y espiritual del matrimonio y la familia, según este documento magisterial, hace algunas consideraciones a esta dimensión, dado que la primera pertenece a la fundamentación de la teología y la segunda a una de sus dimensiones prácticas. El contenido de la exhortación que directamente afecta a esta reflexión aparece en la parte introductoria y en el capítulo cuarto y, como referencias indirectas, el capítulo quinto, el segundo y el noveno. La reflexión se sitúa en torno a las siguientes cuestiones: después de ver la cuestión del lenguaje sobre la familia según el Papa Francisco, estudia la relación fe y familia desde el ámbito de la teología, de la antropología y de la preocupación social de *Amoris Laetitia*. El núcleo y centro del trabajo aparece en el horizonte teológico de esta exhortación magisterial en torno a tres dimensiones: eclesiológica, cristológica y Trinitaria. Al final, en forma de apéndice, el autor entra en el debate científico sobre la valoración magisterial de la misma.

Palabras clave: amor, alegría, familia, magisterio, teología.

Abstract: This work is focus in the theological dimension of the Exhortation *Amoris Laetitia* with a reference to its magisterial value. The magisterial document makes biblical and spiritual considerations regarding marriage and family, in the believe that the first one belongs to the theological fundamentation, and the second one, to its practical dimension. The exhortation content that affects in a direct way this reflection, appears in the introduction and in chapter four, and in an indirect way, in chapters five, two and nine. The reflection has to do with the following matters: after an approach to the language that Pope Francis uses to speak about the family, this work studies the relation between faith and family from the theology, the antropology and the social worries of *Amoris Laetitia*. The center of this article appears in the theological horizon of the magisterial exhortation in relation to three dimensions: eclesiological, christological and Trinitary. At the end, the autor enters in the debate about its magisterial estimation.

Keywords: love, joy, family, magistry, theology.

* Este trabajo ha sido realizado con la ayuda del Centro Español de Estudios Eclesiásticos anejo a la Iglesia Nacional Española de Santiago y Montserrat en Roma en el marco de los proyectos de investigación del curso 2016-2017.

Introducción

Me centraré en la dimensión teológica de la encíclica con una referencia explícita al valor magisterial. En este caso, dada la polémica y los escritos discutidos que se han escrito sobre esta temática¹, y especialmente la recepción negativa por parte de algunos grupos españoles, como el presidente de la Conferencia episcopal española acaba de afirmar², haré una breve reflexión teniendo en cuenta que en sí mismo hay material suficiente para hacer una reflexión más extensa.

No entraré a considerar la teología bíblica sobre la familia ni la espiritualidad familiar consciente de que serán tratados en este número de la revista por otros autores. De todos modos, haré algunas consideraciones dado que la primera pertenece a la fundamentación de la teología y la segunda a una de sus dimensiones prácticas. Tampoco entraré en la consideración de la teología moral fundamental ni en referencia a cuestiones concretas de la exhortación ya que cada una de ellas serían objeto de un estudio más amplio.

Como los lectores de la revista *Familia* podrán ver, el contenido de la exhortación que directamente afecta a mi reflexión aparece en la parte introductoria y en el capítulo cuarto. Y como referencias indirecta el capítulo quinto, el segundo y el noveno.

Por esto situaré la reflexión en torno a las siguientes cuestiones: después de ver la cuestión del lenguaje, estudiamos la relación fe y familia desde el ámbito de la fe y de la preocupación social para poder presentar el horizonte teológico de *Amoris Laetitia* así como la valoración magisterial de la misma.

1. La cuestión del lenguaje sobre la familia según el Papa Francisco³

Comencemos viendo la importancia que el Papa actual concede en este tema sobre la familia a la cuestión del lenguaje⁴. El Papa

¹ Me cño al debate habido en el periódico *l'Observatore romano* durante el verano de 2016 especialmente en las fechas 20-23 de julio y final de agosto (2 y 26 de agosto) en el que interviene Rocco Buttiglione y Robert A. Gahi, profesor de la Universidad de la Santa Croce de Roma, y Rodrigo Guerra León, miembro del Centro investigación Social Avanzada de Queretaro (México) y Joroslaw Merecki, profesor de la universidad de Lublin (Polonia). Las intervenciones son más numerosas como se verá después con la participación del español Salador Pié y Ninot de la Facultad de Teología de Barcelona.

² R. Blázquez, conferencia pronunciada en la Universidad de San Damaso el 24 de octubre de 2016 afirma que *Amoris Laetitia* ha sido recibida con reservas en España

³ Este apartado está redactado a partir de algunas precisiones publicadas por G. Crepaldi en Osservatorio internazionale Cardinale Van Thuán sobre Doctrina social de la Iglesia.

⁴ Tenemos en cuenta la importancia que tiene el lenguaje para la transmisión de la verdad y de las noticias y cómo hoy el lenguaje está expuesto a manipulaciones con intereses ideológicos y económicos. Véase la manipulación de conceptos como: género, libertad, democracia, progreso...

Francisco habla de la familia con frecuencia. Todos nosotros recordamos las grandes enseñanzas de Juan Pablo II sobre la familia⁵. Se le llamaba “El Papa de la familia”. Fueron memorables, en particular, las catequesis que dedicó en las audiencias generales al amor humano. También el Papa Francisco hace intervenciones sobre la familia con un magisterio orgánico y profundo. Ha hablado de ella al presidente Obama, durante su visita a los Estados Unidos. Ha hablado de ella en Cuba: “donde la familia es reducida, las personas se transforman en individuos aislados y, por lo tanto, fáciles de manipular y de gobernar”. También al presidente Mattarella el 18 de abril de 2015 y durante el viaje a Filipinas en enero de 2014. Y ha hablado de ella, precisamente como hizo Juan Pablo II, en las audiencias del miércoles, dedicadas durante un largo periodo –concretamente desde diciembre de 2014 a septiembre de 2015– a este tema. Un gran patrimonio de enseñanzas. Y ahora se manifiesta su pensamiento en *Amoris Laetitia* junto a las catequesis que ha ido aportando durante y en torno a la celebración que han servido de base para este documento y las aportaciones posteriores en sus catequesis y discursos,

He citado a los dos Pontífices no porque desee hacer comparaciones superficiales, sino para subrayar la continuidad de una única enseñanza, aunque con lenguajes distintos y formas comunicativas diferentes. Juan Pablo II usaba un lenguaje más circular; el Papa Francisco usa uno más directo. Pero también San Juan Pablo II formuló expresiones de gran eficacia comunicativa. Recordemos, por ejemplo, la afortunada referencia al “genio femenino” contenido en la *Carta a las mujeres* o la feliz expresión “ecología humana” lanzada en la *Centesimus annus* para decir después que su primera y principal estructura es la familia. Pero en conjunto su expresión era condensada, circular, sostenida, de amplios giros. El lenguaje del Papa Francisco es distinto, más ágil y rico en imágenes. Tomemos por ejemplo las expresiones “la familia es la carta constitucional de la Iglesia” (17 de octubre de 2015), o “para los enfermos la familia es el primer hospital” (10 de junio de 2015), o la familia “es un gimnasio que entrena al perdón”. Una carta constitucional, un hospital, un gimnasio: son imágenes simples y eficaces. No se trata de definiciones estrictamente teológicas o doctrinales, sino de expresiones de predicación capaces de transmitir de forma viva un contenido humano y cristiano. No podemos tampoco olvidarnos de que el Papa Francisco, cuando habla de la familia, utiliza muchas imágenes de la vida, también de su vida personal, como cuando hablando de las madres, habló de la suya: “éramos cinco hijos y mientras uno hacia una travesura, el otro pensaba en hacer otra y la pobre mamá iba de una parte a la otra, pero era feliz. Nos dio mucho” (7 de enero de 2015).

⁵ Señalamos las publicaciones más significativas: Juan Pablo II, *Carta Apostólica, Carta a las familias. Año Internacional de la familia*, 1994 Id., *Exhortación Apostólica Familiaris consortio*, 2005.

Por último, recuerdo algunas expresiones muy acertadas del Papa Francisco sobre algunos temas de espinosa actualidad, respecto a los cuales ha sido injustamente acusado de mantenerse en silencio. Ha llamado a la ideología de género “un error de la mente humana” (22 de marzo de 2015 en Nápoles) y ha dicho que es “una forma de colonización ideológica de la familia”. De nuevo, un modo de expresarse plástico y eficaz. Por último, tanto en la exhortación como en el viaje a Georgia el 2 de octubre de 2016, vuelve a condenar sin paliativos dicha ideología.

Las cuestiones de lenguaje no son sólo tales, pues responden a un posicionamiento y expresan una visión teórica y una estrategia. Desearía aventurar, en este punto, algunas hipótesis interpretativas.

La situación actual de la familia es tal vez de las más problemáticas que se han tenido que constatar. Los datos correspondientes a la disminución de los matrimonios, al aumento de las convivencias, a los nacimientos fuera del matrimonio, a la disminución de la natalidad, a las separaciones y a los divorcios, al uso de anticonceptivos con posibles efectos abortivos, etc., documentan –también en el último Informe del CENSIS⁶– una fuerte crisis de la familia. Mientras tanto, las legislaciones de todo el mundo, al considerarla una estructura no natural sino convencional y multiforme, la debilitan, obsequio de una antropología líquida que rechaza cualquier identidad dada.

En las intervenciones del Papa Francisco sobre la familia, claramente en *Amoris Laetitia*, se observa que es muy consciente de esta grave crisis cultural y social de la familia, a la que el Papa quiere enfrentarse con una nueva actitud en las respuestas.

Lo primero es reconstruir desde el abecé el léxico familiar. En una época en la que se corre el riesgo de perder el significado de las palabras “mamá” o “abuelo”, es urgente volver a dar significado a estas palabras. En una época en la que las relaciones familiares se resquebrajan, los padres ven a sus hijos sólo por la noche, las relaciones generacionales se resquebrajan y los instrumentos tecnológicos suplen a los roles familiares, es necesario volver a explicar qué significa el que los componentes de una familia hablen entre ellos. Por ello el Papa Francisco explica la importancia de las palabras “gracias”, “perdón”, “permiso” en la micro vida familiar de todos los días.

Como ha hecho recientemente (el 11 de noviembre de 2015), cuando ha explicado a padres e hijos que cuando se está en familia hay que dejar de lado los smartphome y las televisiones para hablar alrededor de la mesa, cenando. En los primeros meses de 2015, el Papa ha dedicado las audiencias de los miércoles para explicar qué significan los términos mamá, papá, abuelos, hermanos y hermanas.

⁶ CENSIS: Centro Studi Investimenti Sociali

Algunos pueden sorprenderse de que un Papa hable de estas pequeñas cosas; y que en lugar de discursos de teología profunda, explique que es necesario apagar el móvil cuando se está sentado a la mesa. Pero yo creo que así el Papa está llevando a cabo un deber indispensable de reeducación a lo esencial, en el intento de indicar el peligro de una degeneración familiar que ciertamente parte de los ataques ideológicos y legislativos –que el Papa no deja de denunciar–, pero que se concretiza también en los pequeños abismos de las relaciones humanas de todos los días.

Por otra parte, me pregunto si verdaderamente se trata sólo de indicaciones pobres y elementales o si con esta forma coloquial y doméstica –como estar sentado en un sillón de nuestro salón–, el Papa no está intentando hacer entender contenidos mucho más profundos, como es el caso de utilizar ideológicamente la palabra ‘genero’ para indicar conceptos distintos a los que popularmente significan. Para responder a esta pregunta quisiera proponer algunas observaciones sobre la base de la Doctrina Social de la Iglesia.

El Papa Francisco no usa mucho la expresión Doctrina Social de la Iglesia. Es verdad que en la exhortación apostólica *Evangelii gaudium* cita muchas veces el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. Es verdad también que en muchas circunstancias, sobre todo en los discursos a los Dicasterios y a las Academias Pontificias, el Papa ha usado la expresión. Una vez reconocido esto, tengo que decir que él usa la Doctrina Social de la Iglesia de manera más implícita que explícita, indirecta que directa. Esto es particularmente evidente cuando se refiere a la familia. Leyendo sus intervenciones sobre la familia se constata la presencia de todos los grandes temas de la Doctrina Social de la Iglesia inherentes a la familia sin que ello sea evidente, y con un lenguaje, como decíamos antes, que no es doctoral sino llano y cotidiano⁷. Podría también decir que la Doctrina Social de la Iglesia está presupuesta dentro de sus intervenciones, sin haber sido formalmente retomada o redefinida,

Es bastante fácil señalar algún ejemplo. En la Audiencia General del 2 de septiembre de 2015, el Papa ha hablado de la familia como antídoto a la actual desertificación de la sociedad. Con esta expresión metafórica –el desierto–, el Papa ha confirmado la doctrina tradicional de la familia como fuente de la sociedad, de acogida y como lugar

⁷ Cf. A. Domingo Moratalla, “El decálogo político de Francisco. Claves para una política de inspiración cristiana”, en *Corintios XIII*, 2015. D. Velasco Criado, “Claves sociológicas, económicas y políticas que se desprenden de la *Evangelii Gaudium*”, en *Corintios XIII* 155, 2015 (puede verse todos los trabajos de este número dedicado a comentar la encíclica *Evangelii gaudium*). A. Galindo García, *Laudato Si* y los principios de la DSI, en A. Galindo García, *Comentarios a la Laudato Si’ del Papa Francisco*, Salamanca 2016.

de la experiencia del don que encontramos en la *Caritas in veritate* de Benedicto XVI o en la *Familiaris consortio* de Juan Pablo II. En la Audiencia del 18 de febrero de 2015 ha insistido sobre el hecho de que la experiencia de ser hermanos y hermanas se hace en la familia; y sólo porque se hace en la familia se puede hacer también luego en la Iglesia y en la sociedad. Así es también en lo que concierne a la ayuda a los más débiles: es en la familia dónde nos acostumbramos a hacerlo, no por motivos ideológicos, sino por amor.

En la catequesis del 19 de agosto pasado, el Papa Francisco ha hablado de la familia como escuela de trabajo, advirtiendo que si se quiere salvar el trabajo hay que salvar a la familia, recordando con ello las enseñanzas de la *Rerum novarum* de León XIII y de la *Laborem exercens* de Juan Pablo II.

En las audiencias del 22 y 29 de abril de este año ha hablado de la reciprocidad complementaria entre el hombre y la mujer, valorando negativamente las ideologías que hoy pretenden negarla; y ha pedido, a continuación, la igualdad de trato en el trabajo entre hombre y mujer. En el primer caso ha retomado y actualizado las enseñanzas de Benedicto XVI sobre la ideología de género, contenidos sobre todo en el discurso a la Curia romana de diciembre de 2012. En el segundo, ha retomado las consideraciones de Juan Pablo II sobre la conciliación entre trabajo y vida familiar y la adecuada valorización del “genio femenino” en la sociedad contenidas en sus textos *Familiaris consortio* y *Mulieris dignitatem*.

En la audiencia del 11 de febrero de 2015, el Papa Francisco ha hablado durante mucho tiempo de los hijos como un don: “Los hijos son un don, son un regalo, ¿habéis entendido? Los hijos son un don. Cada uno es único e irrepetible y, al mismo tiempo, está inconfundiblemente unido a sus raíces. De hecho, ser hijo e hija, según el designio de Dios, significa llevar en sí la memoria y la esperanza de un amor que se ha realizado precisamente dando la vida a otro ser humano, original y nuevo”. De este modo y con este lenguaje directo ha transmitido los contenidos de la bioética y de la biopolítica católicas, desde la *Humanae vitae* de Pablo VI a la *Evangelium vitae* de Juan Pablo II, hasta los sucesivos documentos de la Santa Sede.

He citado aquí muchos documentos magisteriales cuyos contenidos se reflejan en las intervenciones del Papa Francisco, pero sin ser manifestados. Podríamos tal vez definirlos contenidos “ligeros”, no gravados por la forma académica de las citaciones, sino incluidos en el flujo de la vida.

He citado estos cuatro ejemplos para explicar cómo las intervenciones del Papa Francisco sobre la familia manifiestan, ciertamente, un lenguaje doméstico que se concentra en imágenes y frases

particularmente evocadoras –“quien no vive para servir no sirve para vivir”–, pero sin dejar por ello de transmitir contenidos muy elevados. Aquí me he ocupado de temas vinculados a la Doctrina Social de la Iglesia, pero el mismo discurso se podría hacer para otros ámbitos de la enseñanza de la Iglesia.

Antes de concluir este apartado, quisiera volver al método que, como hemos visto, no es nunca sólo un problema de método. A mí me parece que el Papa Francisco desea indicarnos un camino caracterizado por dos elementos: el primero es partir de nuevo del fundamento de la humanización y de la evangelización, también a propósito de la familia. Obsérvese que no he hablado sólo de evangelización, sino también de humanización. En los discursos del Papa sobre la familia los dos elementos se entrelazan siempre y, por otra parte, todos constatamos la necesidad de recuperar, junto al cristianismo y a través del mismo, las elementales condiciones humanas de vida. El segundo elemento es que es necesario trabajar sobre todo en lo que concierne a las relaciones, porque no sólo la familia es ante todo relación, sino porque toda la sociedad se juega precisamente en ella, hoy, su existencia. Esto no significa en absoluto no situarse correctamente ante las instituciones, las leyes, las políticas, pero es necesario recordar que estas tres realidades no son estáticas, sino que responden a las solicitudes que llegan desde abajo, en la trama de las relaciones familiares y sociales. Aquí los modelos verdaderamente ganadores son los que dan vida a comportamientos, actitudes, prácticas de vida, relaciones. Este puede ser el motivo de una cierta reluctancia o parsimonia del Papa a dar definiciones y, al contrario, de su propensión a indicar los comportamientos que hay que asumir, la praxis que hay que promover, las dimensiones de vida que hay que valorizar o, como él ama decir, los procesos que hay que iniciar.

En esta dimensión de relaciones y de vida hay que colocar ante todo, obviamente, la vida de fe. El 25 de marzo de 2015, el Papa ha propuesto una oración para la familia en vista del entonces cercano Sínodo ordinario sobre la familia. Les invito a que no la olviden, porque creo que el Papa Francisco nos quiere enseñar que el cristianismo es vida vivida, carne encarnada. En el fondo, la familia se salvará si en nuestras familias dejaremos que penetre la vida de la familia de Nazaret.

2. Familia y matrimonio, horizonte de la teología de la familia⁸

2.1. Contexto social

En este apartado, después de habernos acercado a la cuestión del lenguaje, presentamos una visión global de la relación familia y matrimonio contemplada desde el ámbito social y creyente con el que el Papa Francisco se encuentra. Sabemos que hoy vivimos en una gran crisis de valores. La mayor parte de los problemas actuales tienen su raíz en la falta de valores éticos y religiosos. La puerta abierta a su solución está en descubrir los propios de la familia y apropiados a ella. No todos los sistemas de valores son útiles y proporcionados para que la familia cumpla su función humanizadora en la doble dimensión de atención a la vida de sus miembros y en su relación con el conjunto de la sociedad.

Con el Papa Francisco hace más de un año han finalizado dos sínodos sobre la familia⁹. Según él, es sumamente expresiva la decisión de aplicar las conclusiones de los sínodos a través de la teología, sugerencias e iniciativas que nos ha presentado en *Amoris Laetitia*. A través de la familia el ser humano se abre a la vida y a esa exigencia natural de relacionarse con los otros. Podemos constatar cómo los lazos familiares son esenciales para la estabilidad de las relaciones sociales, para la función educativa y para un desarrollo integral, puesto que están animados por el amor, la solidaridad responsable entre generaciones y la confianza recíproca.

Según el Papa, estos son los elementos que hacen menos gravoso el problema mundial del hambre en el mundo y la solución de los problemas. El primer ámbito que la fe ilumina en la ciudad de los hombres es la familia y, en la familia, la fe está presente en todas las etapas de la vida porque ilumina todas las relaciones sociales.

⁸ En gran medida el Papa Francisco tiene en cuenta los sínodos últimos sobre la familia: *Instrumentum laboris* de “Los desafíos pastorales de la familia en el contexto de la evangelización”, Ciudad del Vaticano 2014; *Instrumentum laboris* de la XIV Asamblea general del Sínodo de los obispos, Ciudad del Vaticano 2015; Documento final del Sínodo sobre la familia, 11,12, 2015.

⁹ El horizonte del pensamiento del Papa Francisco puede verse también en algunas de las intervenciones en el contexto de la celebración del Sínodo: Discurso del Santo Padre Francisco en la clausura de los trabajos de la XIV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos 24/10/2015; Conferencia de prensa de la presentación del *Instrumentum laboris* de la XIV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los obispos, 13/06/2015; Conmemoración del 50 aniversario de la Institución del Sínodo de los obispos, discurso del Santo Padre Francisco, 17/10/2015; Sínodo de la familia de 2015. Introducción del Santo Padre Francisco, 05/10/2015; labra del Santo Padre Francisco durante la Congregación General del Sínodo de los obispos 09/10/2015; Santa misa de apertura de la XIV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos. Homilía del Papa Francisco, 04/10/2015.

En este ámbito del concepto de 'sociedad' ocupa un lugar significativo el concepto de la institución familiar. La familia es la parte mínima del entramado social en torno a la cual se construye la sociedad. La familia debe ser el principio y la base de la sociedad teniendo en cuenta que la paz doméstica se ordena a la paz ciudadana, es decir, que la armonía de quienes conviven juntos en el mandar y en el obedecer mira a la armonía de los ciudadanos.

La familia, al multiplicarse, da lugar a la sociedad, que es una multitud de seres racionales vinculada por la unidad de una ley, cuyo fundamento es la orientación al bien común, la realización de la paz y la justicia dentro de los límites del orden natural.

Teniendo presente esta dimensión humana y social de la familia encontramos en ella, según el pensamiento que subyace en la exhortación *Amoris Laetitia*, dos valores fundamentales de donde surgen otros muchos: la unidad familiar de todos sus miembros y el compromiso solidario para con la sociedad.

La familia se define por su relación interpersonal en cuanto es comunión. La familia está constituida por un conjunto de relaciones interpersonales –conyugalidad, paternidad, maternidad, filiación, fraternidad– mediante las cuales toda persona humana queda introducida en la familia humana. La forma de vida de la familia es la comunión y su meta definitiva es la de ser vehículo de comunión y de participación.

Esta unidad se logra mediante numerosas actitudes traducidas en comportamientos éticos. Enumeramos algunas: La fuerza y principio de la comunión es el amor, la familia es una "íntima comunidad de vida y amor". Sin el amor, la familia no puede vivir, crecer y perfeccionarse como comunidad de personas.

Este amor debe estar motivado por el objeto de que sea real en el desarrollo de cada miembro de la familia. La familia es formadora de personas: Entre las actitudes básicas para lograr esta dignidad ética sobresalen: la gratuidad y la reconciliación. La familia es la estructura social en la que con más claridad y libertad pueden aparecer la virtud de la gratuidad manifestada en el diálogo, el encuentro, la acogida cordial, la disponibilidad desinteresada, el servicio generoso.

En la comunidad familiar se puede vivir sin traumas el perdón, la tolerancia, la comprensión y la reconciliación. Respeto y promoción personal. La unidad familiar promueve a cada miembro como una persona nueva, única e irrepetible aportando formas efectivas de participación tanto dentro como fuera de la familia. Para esto la familia ha de ser el nido de la responsabilidad y de la igualdad liberadora.

Atendiendo a la relación de la familia y de sus miembros con la sociedad la familia se convierte en promotora del desarrollo social: la comunión y la participación vividas cotidianamente en la casa, en

los momentos de alegría y de dificultad, representa la pedagogía más concreta y eficaz para la inserción activa, responsable y fecunda de los hijos en el horizonte más amplio de la sociedad.

2.2. Actividades propias de la familia

Por otra parte, la familia forma un “estado de vida”, una forma de vivir y una manera de ser. Por ello, en su seno se realizan diversas tareas autónomas, es decir, independientes de otra fuerza exterior, como puede ser el Estado, e incluso con autonomía respecto a otros parientes.

Entre las actividades de la familia, en las que no debe influir directamente la Sociedad ni el Estado, aunque aquella con frecuencia les pida ayuda, se encuentran: la paternidad/maternidad, filiación, hermandad, educación, cariño, formas propias de manifestar el amor, juegos, compartir los bienes. Se puede decir que una familia podría adquirir la felicidad sin necesidad de otras instituciones sociales.

El lector sabe que en los últimos años la Iglesia ha celebrado varios Sínodos –un largo congreso– sobre la Familia. Esta institución religiosa global trata en estas sesiones temas a las que urge dar respuesta ante los peligros y necesidades en que se encuentra. El punto de partida de su reflexión es religioso y pastoral, señalado en texto siguiente:

“La paternidad y maternidad humanas, aun siendo biológicamente parecidas a las de otros seres de la naturaleza, tienen en sí mismas, de manera esencial y exclusiva, una “semejanza” con Dios, sobre la que se funda la familia, entendida como comunidad de vida humana, como comunidad de personas unidas en el amor”.

Como contrapunto a la aportación positiva a la familia por parte de la Iglesia, los empresarios afirman que es preferible contratar a mujeres que no vayan a tener hijos y existen empresarios que exigen a los empleados, antes de la contratación, hacerse un examen médico para ver si son propensos a enfermedades con el fin de no contratarles en caso positivo.

Se pueden indicar algunas imágenes que no corresponden a la esencia de la familia y otras que se identifican con las que nació. La familia no es una democracia: no necesita gobernarse democráticamente. En algunas ocasiones puede pedir la opinión unánime para tomar una decisión pero el desarrollo normal no es de gobierno sino de vida en la que su fuerza es la espontaneidad y la gratuidad.

La familia no es cuestión de géneros. Género es aquello que puede comprarse o venderse, o lo masculino, lo femenino o lo neutro. En la familia no hay géneros. Ni la mujer ni los miembros son géneros

que se compran o se venden. En la familia existen personas iguales en sus derechos y diferentes en sus formas de ser. Sus miembros no son objetos de comercio por los negociantes ni políticos por razones electorales.

La familia no es el resultado de un contrato: los hijos no se compran sino que nacen en su seno o se adoptan o se protegen. Los padres, los abuelos, los nietos, los hermanos no son objeto de negocio ni de herencias.

La familia es una institución social básica o como dicen los sociólogos es un grupo primario, es decir, anterior al estado, al ayuntamiento, al barrio, a la escuela. Si es una institución básica quiere decir que el resto de instituciones nacen para su servicio. La familia es anterior al Estado y base del mismo.

La familia es una comunidad de vida en la que se comparten vida, bienes, capacidades, cariño, educación, juego, cansancio, trabajo, es decir, todo aquello que configura interiormente la vida del hombre como ser social y comunitario. En la familia es el único lugar en el que podemos mirarnos a los ojos sin ruborizarnos. En la familia se vive el amor y el perdón, el crecimiento y la preocupación, el presente y el futuro en común con la memoria del pasado.

Pero hablar de la familia hoy es uno de los retos más arduos y controvertidos por su amplitud e interdisciplinariedad. La familia es la base de la sociedad y sigue siendo la estructura mejor para asegurar a los seres humanos un *maximum* de estabilidad, de confort afectivo y psicológico necesario para su desarrollo.

Pero, si esto es verdad también lo es el que la familia se desarrolla en la sociedad moderna en un ambiente lleno de conflictos. En resumen, la familia es como el centro neurálgico donde confluyen todos los problemas de una sociedad que dejando de ser rural está configurándose como “urbana”. Por el proceso de cambio sociocultural se ha roto la imagen tradicional de la familia y se vive en un proceso de cambio y descubrimiento de un tipo nuevo de inserción de la familia en la sociedad civil.

2.3. Esencia antropológica del matrimonio

Por ello, nos podemos preguntar si el matrimonio, origen normal y ordinario de la familia es una comunidad humana o una empresa de negocios. Durante los últimos años estamos acostumbrándonos a oír cosas muy extrañas sobre el matrimonio. Esta sociedad ha llegado a un grado de llamar ‘matrimonio’ a todo aquello que se derive de un contrato entre personas. Por este camino llegará un día en el que se llame matrimonio a la relación entre una mascota y una persona.

No es motivo de extrañeza: es conocido el que algunos han hecho testamento en favor de su mascota; hay quienes se casan ante una oportunidad de comprar una casa barata acogiéndose a una oferta del Banco; existen los matrimonios llamados de conveniencias; algunos limitan los años de matrimonio por razones de trabajo; otros se casan para disminuir la aportación fiscal ¿Acaso, estos no son planteamientos propios de una empresa de negocios?

Por supuesto que, según el Papa Francisco, no es irracional que dos varones o dos señoras convivan y tengan bienes en común. Suele considerarse como algo que entra dentro de la razón humana y ha existido en toda la historia de la humanidad aunque no haya sido lo normal. Pero jamás se ha denominado 'matrimonio' a ese tipo de convivencia.

Por ello, la cuestión no es si es lícito o no la unión de dos varones o dos mujeres. Pero, es indiscutible que eso no puede llamarse 'matrimonio'. Y otra cuestión es, como subraya el Papa Francisco en *Amoris letitia*, que a los homosexuales hay que tratarles con la dignidad que se merecen al ser personas, hijos de Dios.

Ante esto nos preguntamos ¿Cuál es la esencia antropológica del matrimonio? La recta razón reconoce al hombre (varón y mujer) como sujeto auto-consciente y corporal, libre y en relación constitutiva con los demás en el mundo; es el reconocimiento del hombre como sujeto del todo singular e irrepitable.

Esta irrepitibilidad de toda persona es signo de una dignidad sin igual entre las criaturas del mundo visible. Con razón Emanuel Kant llega a decir que los hombres al ser irrepitibles tienen dignidad, mientras las cosas repetibles tienen precio. El precio es lo adecuado en la lógica del mercado. Conveniente y necesario en la lógica de las cosas. No en cambio en la lógica de las personas. A la dignidad debe corresponder una lógica que no sea la del mercado por el simple hecho de que el ser irrepitable no es sustituible ni intercambiable. ¿Qué lógica puede corresponder adecuadamente a un ser irrepitable y singular? Sólo la lógica del amor que tiene en la explicitación del don el paradigma pleno.

Sin embargo, da la impresión de que la mujer y el varón están obligados a ser cuantitativamente iguales. Pues no: cada persona es irrepitable. Otra cuestión es que debemos prestarnos un tratamiento de igualdad cualitativa. Pero no somos iguales como no son iguales dos hojas de un árbol. Por eso la esencia del matrimonio no está en un acuerdo económico que se compra o se vende.

La persona no puede ser lícitamente comprada, intercambiada, poseída, producida, manipulada, utilizada, destruida. Puede ser solamente amada, es decir, ofrecida y acogida como don. El amor auténtico une entre ellas a las personas respetando y valorizando su

identidad propia con las diferencias positivas de las que es portadora. El amor se expresa a través de signos sensibles (palabras, gestos, obras); no es puramente espiritual, ni puramente físico; sino espiritual y corporal al mismo tiempo, porque tal es el sujeto humano.

En esta perspectiva se puede comprender que el único modo digno de llamar a la existencia una persona humana es un acto que se configura objetivamente en sí mismo como don y acogida del don. Tal es el acto conyugal propio de los esposos: don recíproco del uno al otro; disponibilidad común de ambos a acoger un hijo como don. El deseo de tener un hijo es una cosa buena; pero no se tiene ningún derecho a tener un hijo como si fuese un objeto de propiedad. La lógica de la producción, del poseer y del mercado no deben entrar en la relación marido mujer y en la relación padres e hijos. Las personas deben ser sobretodo objeto de don y de acogida, es decir de amor.

3. Horizonte teológico de *Amoris Laetitia*

Después de la reflexión hecha en los apartados anteriores entramos a considerar el horizonte teológico de esta exhortación. Las tres referencias teológicas que presentamos se entienden en el horizonte que va desde la salida del propio yo hacia la meta que nos llama atrae y nos sostiene: la unión esponsal de Cristo con la Iglesia, la unidad trinitaria de las personas divinas y la comunión de los santos en la gloria celeste desde su horizonte eclesiológico¹⁰. El Papa aclara desde el principio (AL 2) que ve la necesidad de profundizar en algunas, no todas, cuestiones doctrinales, morales, espirituales y pastorales. Por tanto no todo el contenido será doctrinal y además junto a ello, los pastores y teólogos ayudará a dar claridad.

El discurso del Papa en esta exhortación es un intento pedagógico en el que tienen un lugar estos tres temas teológicos: estos son presentados como experiencias existencial de hacer, en la belleza y alegría del amor recíproco, en la apertura generosa al otro especialmente a los pobres y sufrientes (Cf AL 71; 86; 196-198; 315; 316; 318; 325)

Se subraya de forma especial que el matrimonio es una vocación especial, que exige discernimiento vocacional, es una vía de santificación que puede conducir a la unión mística con Dios, de la que es símbolo y anticipo con intención de la unión total (cuerpo, espíritu, obras sexualidad) en la dinámica del don y de la comunión (AL 72; 142; 316).

Se ha presentado, dice el Papa, el mensaje teológico sobre la familia de forma excesivamente abstracta (AL 36): sobre la realidad concreta., preocupado de lo doctrina, moral o bioética sin abrir la

¹⁰ Cf AL 325; E. Antonelli, *Per vivere l'Amoris Laetitia*, Ed Ares, Milano 2016, 17.

familia a la gracia (AL 37). La lectura teológica de esta exhortación exige tener una visión completa de la misma. Continuamente el Papa Francisco hace referencia a Dios como creador, como amor, vida, comunión. El último capítulo sobre la espiritualidad matrimonial y familiar no se entiende sin esta dimensión trinitaria y eclesial: la presencia de Dios ‘en el templo de la comunión matrimonial’ (AL314), la presencia del Señor con todos sus sufrimientos y alegrías (AL 315) o Cristo iluminando toda la realidad familiar (AL 317) o la acogida de la vida por parte del núcleo familiar bajo el impulso del Espíritu Santo (AL 324) hacen que el matrimonio y la familia sea la iglesia doméstica que camina hacia la santidad.

3.1. Eclesiología de la familia según *Amoris Laetitia*

La fuente de los sínodos y de las conferencias episcopales concede una imagen de colegialidad a la exhortación. En cierta manera, las críticas a la exhortación es una minusvaloración de la colegialidad sinodal.

Existe un trasfondo teológico y antropológico significativo: especialmente la dimensión trinitaria, cristológica y eclesiológica. En cuanto a la eclesiológica, siguiendo a Juan Pablo II, la exhortación la denomina ‘Iglesia doméstica’: “Bajo esta luz podemos recoger otra dimensión de la familia. Sabemos que en el Nuevo Testamento se habla de ‘la iglesia que se reúne en la casa (Cf. 1 Co 16,19; Rm 16,3; Col 4,15; Fil 2). El espacio vital de una familia se podría transformar en iglesia doméstica, en sede de la Eucaristía, de la presencia de Cristo sentado en la misma mesa” (AL 15).

El origen de la iglesia doméstica queda establecida desde el matrimonio: “De este modo, los esposos son consagrados y, mediante una gracia propia, edifican el Cuerpo de Cristo y constituyen una iglesia doméstica (Cf. *Lumen Gentium* 11), de manera que la Iglesia, para comprender plenamente su misterio, mira a la familia cristiana que no manifiesta de modo genuino” (Sínodo 2014; AL 67).

La exhortación siguiendo a Juan Pablo II considera a la familia como “vía de la Iglesia” (AL 69), y a Benedicto XVI el matrimonio como icono de la relación de Dios con su pueblo (AL 70).

“La Iglesia es familia de familias, constantemente enriquecida por la vida de todas las iglesias domésticas”. Por lo tanto, “en virtud del sacramento del matrimonio cada familia se convierte, a todos los efectos, en un bien para la Iglesia” (AL87).

3.2. Referencias cristológicas de la teología de la familia

Como vamos a ver, el horizonte cristológico de reflexión está claramente expresado de forma indirecta y explícita. El bautismo, como sacramento de la fe, hace que el vínculo matrimonial, el amor de cada día entre los esposos y en la familia, se convierta en signo y camino hacia la perfección del amor de Cristo por nosotros. La visión existencial y dinámica del matrimonio, visto como itinerario del amor hasta la plenitud de Cristo y en Cristo, es muy sugerente.

El Papa combina la proposición entusiasta de la verdad del matrimonio cristiano con la visión realista y compasiva de tantas y tantas parejas que no llegan a descubrir ni a realizar en su vida la riqueza y la profundidad del amor tal como Cristo nos lo manifiesta y ofrece. Cristo sigue siendo su Pastor. Los llama y los espera. Tenemos que ir a su encuentro y ayudarles a descubrir y a vivir en plenitud el gozo del amor verdadero.

La exhortación subraya que Cristo ha introducido, emblema para sus discípulos, sobre todo la ley del amor y del don de sí a los demás (Mt 22,39; Jn 13,34) y lo hizo a través de un principio que un padre o una madre suelen testimoniar en su propia existencia: nadie tienen amor más grande que el que da la vida por sus amigos (Jn 15,13) (Cf. AL 27).

“Jesús, que reconcilió cada cosa en sí misma, volvió a llevar el matrimonio y la familia a su forma original (Mc. 10,1-12). La familia y el matrimonio fueron redimidos por Cristo (Ef. 5,21-32), restaurados a imagen de la Santísima Trinidad, misterio del que brota todo amor verdadero... De Cristo, mediante la Iglesia, el matrimonio y la familia reciben la gracia necesaria para testimoniar el amor de Dios y vivir la vida en comunión”(AL 63). Llama la atención cómo la exhortación no solo habla del matrimonio sino de este y de la familia para subrayar la acción de la Trinidad y de la Redención de Cristo.

La familia y el matrimonio es presentado como *semina verbi* en cuanto se esclarece como todo desde el misterio de Cristo encarnado, utilizando las palabras de *Gaudium et spes* 22 (AL 77). De ahí que la mirada de Cristo, cuya luz alumbró a todo hombre (GS 22), inspira el cuidado pastoral de la Iglesia hacia los fieles incluidos los divorciados vueltos a casar (AL 78).

Pero el matrimonio y la familia vistos desde el misterio de la Redención y como semillas del verbo ha de considerarse, según la exhortación, sin confundir planos entre la esencia divina y la humana de forma dinámica de manera que poco a poco van integrando los dones de Dios. Así se expresa la instrucción: “No conviene confundir planos diferentes: no hay que arrojar sobre las personas limitadas el tremendo peso de tener que reproducir de forma perfecta la unión

que existe en Cristo y su Iglesia, porque el matrimonio como signo implica ‘un proceso dinámico, que avanza gradualmente con la progresiva integración de los dones de Dios’(AL 122, 161). La profundidad de esta expresión tomada de Juan Pablo II¹¹, manifestada en las palabras proceso-dinámico-avanza-gradualmente-progresiva, está manifestando la realidad histórica del ser humano que como persona y como comunidad se hace en el tiempo.

3.3. Fundamentación trinitaria de la teología de la familia

Refiriéndose a la tradición del génesis dice: “Bajo esta luz, la relación fecunda de la pareja humana se vuelve una imagen para descubrir el misterio de Dios, fundamental en la visión cristiana de la Trinidad que contempla en Dios al Padre, al Hijo y al Espíritu de amor. El Dios Trinidad es comunión de amor, y la familia es su reflejo viviente. Nos iluminan las palabras de San Juan Pablo II: ‘Nuestro Dios, e su misterio más íntimo, no es una soledad, sino una familia, puesto que lleva en sí mismo paternidad, filiación y la esencia de la familia que es el amor. Este amor, en la familia divina, es el Espíritu Santo’¹². La familia no es pues algo ajeno a la misma esencia divina. Este aspecto trinitario de la pareja tiene una nueva representación en la teología paulina cuando el Apóstol la relaciona con el ‘misterio’ de la unión entre Cristo y la Iglesia” (Ef 5,21-33). (AL 11).

En el marco de la presentación bíblica del matrimonio y la familia que la exhortación hace, insiste en esta dimensión trinitaria de ambas realidades cuyo fundamento común es el amor: “Con esta mirada, hecha de fe y de amor, de gracia y de compromiso, de familia humana y de Trinidad divina, contemplamos la familia que la Palabra de Dios confía en manos del varón, de la mujer y de los hijos para que conformen una comunión de personas que sea imagen de la unión entre el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo. La actividad generativa y educativa es a su vez un reflejo de la obra creadora del Padre. La familia está llamada a combatir la oración cotidiana, la lectura de la Palabra de Dios y la comunión eucarística para hacer crecer el amor y convertirse cada vez más en templo donde habita el Espíritu” (AL 29).

Las exigencias del espíritu y la realidad concreta de la familia han de ser miradas con fidelidad a las enseñanzas de Cristo (Cf 31 y 32), en cuanto que todo lo que Dios ha creado es bueno (AL 61). En este sentido, Dios se refleja en ellos, imprime su sello de amor y por ello el matrimonio es imagen de Dios y comunión: “Dios, por decirlo así, se refleja en ellos, imprime en ellos los propios rasgos y el carácter indeleble de su amor” (AL 121, 125, 161).

¹¹ Cf. Juan Pablo II, exhortación apostólica, *Familiaris Consortio*, 9.

¹² Juan Pablo II, *Homilía en la Eucaristía celebrada en Puebla de los Ángeles*, 28 de enero 1979.

Sigue presentando a la Trinidad con características familiares: “La Sagrada Escritura y la tradición nos revelan la Trinidad con características familiares. La familia es margen de Dios, que es comunión de personas. En el bautismo, la voz del Padre llamó a Jesús Hijo amado, y en este amor podremos reconocer al Espíritu Santo (Mt 1,10-11)” (AL 1). Hasta tal punto Cristo ha redimido la familia que en esta “reunida en Cristo, está restaurada la imagen y semejanza de la Santísima Trinidad” (AL 71).

4. Apéndice: valoración magisterial del documento

En este apartado, nos centramos en una cuestión debatida en muchas ocasiones cuando los pontífices han tratado temas relacionadas con la bioética. Fue el caso del debate en torno a la *Humanae vitae* y ahora al aparecer la exhortación *Amoris Laetitia*. Hay que subrayar que la exhortación *Amoris Laetitia* no cambia la doctrina¹³. “Jamás se intenta reducir las exigencias del evangelio” (AL 301), ni cambia la disciplina general del sacramento: “es comprensible que no se debe esperar del Sínodo o de esta exhortación una nueva normativa general de tipo canónico, aplicable a todos los casos” (AL 300).

El mismo Papa es clarificador en el texto programático: “Naturalmente, en la iglesia es necesaria una unidad de doctrina y de praxis, pero ello no impide que subsistan diferentes maneras de interpretar algunos aspectos de la doctrina o algunas consecuencias que se derivan de ella” (AL 3).

En sintonía con el evangelio y con la enseñanza de la Iglesia, *Amoris Laetitia* insiste en que el matrimonio cristiano es indisoluble (AL 292; 307), que el divorcio es un mal grave, difuso y preocupante (AL 246), que la nueva unión de los divorciados es un grave desorden moral (AL 291; 297; 305) y deben ser ayudados a ser conscientes de la irregularidad de la propia situación (AL 298).

La exhortación apostólica de Francisco sobre la familia es un ejemplo del “magisterio ordinario” –enseñanza papal– al que los católicos están obligados a dar “religiosa sumisión de la voluntad y el intelecto”, según dejó dicho la Constitución *Gaudium et spes*.

Veamos primero algunos antecedentes existentes en intervenciones anteriores del magisterio sobre el valor magisterial de la enseñanza sobre cuestiones morales, en concreto en el magisterio de León XIII y de Pablo VI con el fin de valorar el valor magisterial de *Amoris Laetitia*:

¹³ E. Antonelli, o.c., 25.

En cuanto a la competencia del Magisterio sobre temas morales acudimos a las palabras de *Humanae Vitae*: “Estas cuestiones exigían del Magisterio de la Iglesia una nueva y profunda reflexión acerca de los principios de la doctrina moral del matrimonio, doctrina fundada sobre la ley natural, iluminada y enriquecida por la Revelación divina. Ningún fiel querrá negar que corresponda al Magisterio de la Iglesia el interpretar también la ley moral natural. Es, en efecto, incontrovertible –como tantas veces han declarado nuestros predecesores que Jesucristo, al comunicar a Pedro y a los Apóstoles su autoridad divina y al enviarlos a enseñar a todas las gentes sus mandamientos, los constituía en custodios y en intérpretes auténticos de toda ley moral, es decir, no sólo de la ley evangélica, sino también de la natural, expresión de la voluntad de Dios, cuyo cumplimiento fiel es igualmente necesario para salvarse. En conformidad con esta su misión, la Iglesia dio siempre, y con más amplitud en los tiempos recientes, una doctrina coherente tanto sobre la naturaleza del matrimonio como sobre el recto uso de los derechos conyugales y sobre las obligaciones de los esposos (HV 4).

Anteriormente, León XIII ante todo debía mostrar que la Iglesia tiene derecho y deber de establecer una doctrina social, lo cual no pocos negaban diciendo que la Iglesia sólo podía hablar de verdades ultra-terrenas. Por eso, la primera encíclica le da carta de ciudadanía a la Iglesia para dictaminar sobre realidades terrenas, pues el Evangelio ha de encarnarse en la vida humana como única solución al problema social, no en cuanto diseñe modelos económicos o políticos, sino en cuanto les traza principios sin los cuales esos modelos económicos o políticos, sino en cuanto les traza principios sin los cuales esos modelos resultan inhumanos. El haber probado León XIII que la Iglesia tiene derecho y deber de pronunciarse sobre la cuestión social, lo constituye en pionero de un pronunciamiento capital para la Doctrina Social de la Iglesia. Ya en su tiempo se ponía en tela de juicio ese derecho de la Iglesia, pues algunos católicos que aún hoy persisten, imbuidos de mentalidad laicista, sostienen que la Iglesia debe confinarse a los asuntos estrictamente religiosos. A ellos León XIII replica que la Iglesia no puede considerar la cuestión social como ajena a la fe. La doctrina cristiana, basada desde el principio en la revelación, en la tradición viva, en la teología y en la praxis de la caridad es prueba evidente de la Iglesia por las necesidades espirituales y materiales de los pobres, basada en que la fe alcanza a todo el hombre.

Durante más de cien años los Pontífices han reafirmado este derecho. En las dos últimas décadas, grupos de clérigos en América Latina, orquestados por el marxismo, tildaron a la Doctrina Social de la Iglesia de ser una simple tercera vía entre el marxismo y el

capitalismo, de ser abstracta especulación sin soluciones concretas¹⁴. Por eso, Juan Pablo II encomendó a Puebla la tarea de reivindicar dicha Doctrina y después de difíciles polémicas con radicalizadas teologías de liberación, cada día se reconoce más su acierto, no sólo dentro de la Iglesia, sino fuera, lo que reafirman los recientes hechos con la caída del marxismo¹⁵.

El Magisterio de la Iglesia, en sus diversos y variados pronunciamientos, no termina con la reflexión de los creyentes, sino que más bien la estimula y fortalece. Pues el dogma “libera el futuro del Evangelio”. Walter Kasper ha estudiado hace años el tema en un ensayo que titula “Dogma y Palabra de Dios”¹⁶. Allí se pretende entender el dogma en su sentido auténtico y no esclerotizado. El autor afirma que las verdades de la fe declaradas formalmente por la Iglesia, el dogma, se puede entender como ‘suceso y la apertura de un encuentro de la Iglesia con el evangelio’, como ‘posibilitación del amor eclesial’. Y más adelante afirma que “el dogma es el testimonio del evangelio y no se conoce el evangelio pasando de largo por el dogma... El evangelio, como el poder vivo de Cristo en y sobre su Iglesia a través de su palabra viva, es siempre más rico y abarca más que el dogma. Por eso el dogma tiene que mostrarse testigo del evangelio precisamente en cuanto se muestra capaz de integrar nuevos aspectos del evangelio que no tenían que ser necesariamente deducibles de las premisas del dogma actual”. Creo que esto se aprecia en los presentes comentarios que ayudan a comprender la vocación al amor que tiene todo ser humano. En el número 8 de la Constitución *Dei Verbum* se mencionan los factores del desarrollo dogmático: el Espíritu Santo, la contemplación, el estudio, el sentido de la fe, el magisterio eclesiástico y la inculturación del evangelio.

Así ha sucedido en estos años con *Humanae vitae*. En los últimos decenios este pronunciamiento ha seguido estimulando la reflexión, pues la formulación de las verdades de la fe ayuda a establecer las coordenadas de una razón liberada de sus propios prejuicios. Acercamientos que no separan ni dividen oponiendo la responsabilidad y la libertad, lo personal y lo social. Entre los aportes que permiten hoy un renovado acercamiento hay que destacar la antropología cristiana y la teología del cuerpo que el Siervo de Dios Juan Pablo II ha regalado a nuestro tiempo.

¹⁴ La teoría planteada por un lado por P. Tillich, K. Barth, J.H. Cox y otros y por otras los autores propulsores de la teología política y de la teología de la liberación, que afirmaban que la Doctrina Social de la Iglesia había perdido su sentido debido a la autonomía de lo humano.

¹⁵ Documento de Ratzinger sobre teología de la liberación: Congregación para la Doctrina de la fe, *Libertatis conscientia sobre la libertad cristiana y la liberación*, (1987).

¹⁶ Cf. W Kasper, *Dogma y Palabra de Dios*, Ed. Mensajero 1968

El Magisterio de la Iglesia no puede menos de reflexionar siempre profundamente sobre los principios fundamentales que conciernen al matrimonio y a la procreación. Lo que era verdad ayer, sigue siéndolo también hoy. La verdad expresada en la *Humanae vitae* no cambia; más aún, precisamente a la luz de los nuevos descubrimientos científicos, su doctrina se hace más actual e impulsa a reflexionar sobre el valor intrínseco que posee¹⁷.

En lo que se refiere al valor magisterial de *Amoris Laetitia* han aparecido diversos pareceres de varios especialistas desde que la exhortación fue publicada hasta hoy. Algunos afirmando que hay enseñanzas en el documento que no pertenecen al Magisterio y otros a favor¹⁸. P. Salvador Pié-Ninot, un conocido profesor español de eclesiología, dijo que mientras que Francisco no invocó su autoridad para enseñar de una manera “definitiva” en el documento, que cumple todos los criterios para ser un ejemplo del “magisterio ordinario” a la que todos los miembros de la iglesia deben responder con “la actitud básica de la aceptación sincera y aplicación práctica”¹⁹.

El artículo del sacerdote español en *L'Osservatore Romano*, el 23 de agosto, se produjo en respuesta a las preguntas formuladas por el peso formal del documento del Papa, *Amoris Laetitia*. Por ejemplo, el cardenal estadounidense Raymond L. Burke ha dicho en varias ocasiones que el documento es “una mezcla de opinión y doctrina”²⁰.

El profesor, Pié-Ninot, dijo que examinó el documento a la luz de la instrucción 1990 de la Congregación para la Doctrina de la Fe sobre la vocación del teólogo. La instrucción –emitida por el entonces cardenal Joseph Ratzinger, ahora retirado Papa Benedicto XVI– explicó tres niveles de enseñanza de la iglesia con los correspondientes niveles de aprobación que requieren. Los niveles más altos son: “pronunciamentos infalibles”, que requieren un asentimiento de fe como revelado por Dios; y la enseñanza propone “de manera definitiva”, que es “estrictamente e íntimamente conectado con la revelación” y “hay que aceptar y retener firmemente”.

Una enseñanza es un ejemplo de “magisterio ordinario”, de acuerdo con la instrucción, “cuando el magisterio, no se pretende actuar ‘definitivamente’, enseña una doctrina de ayudar a una mejor comprensión de la revelación y explicitar su contenido, ni recordar cómo algunos la enseñanza está en conformidad con las verdades de la fe, o, finalmente, para protegerse de las ideas que son

¹⁷ Benedicto XVI, 40 años... La actualidad de *Humanae vitae* Discurso de Benedicto XVI a los participantes en el Congreso Internacional sobre *Humanae vitae*, 10 mayo de 2008.

¹⁸ Ver supra nota 2.

¹⁹ Dr. Salvador Pié-Ninot. *Texto publicado en italiano en L'Osservatore romano el 24 de agosto de 2016* (p.7).

²⁰ R.L. Burke, ver nota 2.

incompatibles con estas verdades, la respuesta que se busca es la de la religiosa sumisión de la voluntad y el intelecto”.

Amoris Laetitia entra dentro de la tercera categoría, según la adición de la declaración de la instrucción de 1990, que ejemplos de magisterio ordinario pueden ocurrir cuando el Papa interviene “en las cuestiones objeto de debate que implican, además de principios sólidos, determinado contingente y conjetural elementos”.

La instrucción señala que “a menudo sólo es posible con el paso del tiempo para distinguir entre lo necesario y lo contingente”, aunque insiste en que incluso entonces uno debe asumir que “la asistencia divina” era dada al Papa.

Aceptar *Amoris Laetitia* como doctrina de la Iglesia con autoridad se aplica también a “la mayoría de las palabras significativas” del documento sobre la posibilidad de las personas divorciados vueltos a casar sin una anulación de recibir la Comunión en circunstancias limitadas y aparece expresamente en el AL 291, 297,305.

Terminamos con unas breves palabras de la aportación del teólogo español: En breve síntesis, pues, se puede afirmar el valor magisterial de la *Amoris Laetitia* como Magisterio ordinario, que aunque no sea definitivo, es igualmente “interpretación autorizada de la Palabra de Dios” (DV 10), como enseñanza de “orden prudencial” del Sucesor de Pedro en la Iglesia, el Papa, que “goza de asistencia divina” (Instrucción, n° 24; cf. *Amoris Laetitia*, núms. 2.3.295) y por esto se debe acoger religiosamente con espíritu leal y cordial (cf. LG 25). ¡He aquí la actitud básica de sincera acogida y de realización práctica que comporta este tipo de Magisterio –y en nuestro caso la *Amoris Laetitia*– para todos los miembros de nuestra Iglesia!

Esto incluye, además, atender los criterios propuestos para dar respuesta a las cuestiones que se plantean hoy a la familia, teniendo muy presente que “comprender las situaciones excepcionales nunca implica ocultar la luz del ideal más pleno ni proponer menos de lo que Jesús ofrece al ser humano” (*Amoris Laetitia*, núm. 307), dado que “la familia es verdaderamente una buena noticia” (núm. 1). No se puede negar que, como dice el mismo Papa Francisco, la *Amoris Laetitia* se ofrece como “reflexión fiel a la Iglesia, honesta, realista y creativa que ayudará a encontrar mayor claridad” (núm. 2).

Según esto y otras opiniones en sentido contrario que afirman que la exhortación postsinodal *Amoris Laetitia* no es magisterio ni tiene tampoco ninguna novedad, se ha de subrayar que se trata de un documento eclesial precioso y preciso, lleno de sabiduría y de realismo, cargado de amor por el don divino de la familia y de comprensión misericordiosa hacia tantas personas que no han logrado vivir en plenitud ese camino de humanidad y crecimiento cristiano que es el matrimonio.

El Papa mantiene la doctrina tradicional como ha señalado el cardenal Antonelli²¹. Apoyándose en el magisterio del Concilio Vaticano II, de San Juan Pablo II y de Benedicto XVI, presenta el matrimonio como un don de Dios a la humanidad, alianza de amor y camino de crecimiento conjunto en el amor hasta la plenitud del amor de Cristo por nosotros.

En cuanto doctrina, dirigida a la práctica, desde ahora, este documento será imprescindible en la preparación de los futuros matrimonios. Es un verdadero vademécum para los novios que quieran casarse en la fe de Cristo. Se trata de una exhortación orientada a la pastoral y a la realidad y a la vez parte de la realidad y de la dimensión pastoral. El análisis que se haga de ella ha de hacerse desde su propio método. Intentar acercarse a ella buscando herejías dogmáticas es un gran error, ya que en la reflexión teológica y magisterial hay diversos métodos y estatutos teológicos

Por otra parte, en la exhortación se hace un gran esfuerzo por unir matrimonio y familia y considerarlos en relación. Es un gran valor para seguir haciendo teología de la familia²². Quedan abiertas muchas cuestiones de orden jurídico. Esto quiere decir que la ley eclesiástica tendrá que aplicar muchas de las sugerencias que la exhortación propone.

Será importante seguir estudiando las cuestiones dogmáticas que queden abiertas. Pero este camino debe seguir el espíritu que la misma exhortación propone: misericordia, encuentro, búsqueda. Los enfrentamientos de tipo dogmático suelen tener detrás intereses de poder y de conservar el propio estatus (ideológico, de poder político, prestigio o económico) que siempre ha perjudicado a la unidad eclesial.

Existen, por tanto, propuestas y retos pastorales abiertos. Para dar respuesta la exhortación utiliza con gran acierto otras ciencias como la psicología y la educación. Junto a ello, recoge varios principios de moral fundamental que no hay que abandonar (gradualidad, etc). Creo que el gran problema en la falta de intelección desde el aspecto dogmático está en que después del Concilio no hemos sido capaces de relacionar dogma con moral y con pastoral²³.

²¹ E. Antonelli, *Per vivere Amoris Laetitia*, Ares, Minalo 2016.

²² Como en otras ocasiones he puesto de manifiesto en algunos de mis publicaciones: Cf. A. Galindo García (coord.), *Hacia una teología de la familia*, Salamanca 2008.

²³ Será preciso reflexionar sobre importante referencia y horizonte moral de esta exhortación en los próximos números de esta revista FAMILIA.

Referencias

- AA.VV. (1985). *La familia, una visión plural*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca.
- ADNES, P. (1973). *El matrimonio*. Barcelona: Herder.
- ALBURQUERQUE, A. (1993). *Matrimonio y familia. Una reflexión teológico pastoral*. Madrid: CCS.
- ANTONELLI, E. (2016). *Per vivere l'Amoris Laetitia*. Milano: Ares.
- AYMANS, W. (2015). *Matrimonio e Famiglia*, Cantagalli. Siena.
- BOROBIO, D. (1984). *Familia, sociedad, Iglesia. Identidad y misión de la familia cristiana*. Bilbao: DDB.
- CAVAGNARI, G. (2015). *La Famiglia 'Chiesa domestica' Soggetto e oggetto dell'azione evangelizzatrice al servizio del regno di Dio*. Roma: LAS.
- CERETI, G. (2015). *Matrimonio e misericordia. Divorzio, nueve nozze e prassi della Chiesa*. Bologna: Ed. EDB.
- DE MATTEI, R. (2015). *Il primo schema sulla Famiglia e sul matrimonio del Concilio Vaticano II*. Roma: Fiducia.
- GALINDO GARCÍA, A. (coord.) (2008). *Hacia una teología de la familia*. Salamanca: Universidad Pontificia.
- KASPER, W. (1968). *Dogma y Palabra de Dios*. Mensajero
- SCHILLEBEECKX, E. (1970). *El matrimonio, realidad terrena y misterios de salvación*. Salamanca: Sígueme.
- SPADARO, A. (2015). *La Famiglia, ospedale da Campo*. Brescia: Queriniana.
- ZAMBONI, S. (2015). *Le sfide della famiglia oggi*. Roma: Academia Alfonsiana.